

Bogotá, 29 de Enero de 2013

CIRCULAR INFORMATIVA

600-003

PARA : Directores de centro y espejos zonales de la -GAF-
Coordinación de infraestructura física.

DE : Gerencia Administrativa y Financiera

ASUNTO : Facturación de Servicios Públicos

La Gerencia Administrativa y Financiera (GAF) se permite informar que de acuerdo con lo establecido en el procedimiento P-GA-ECAPMA-002, la documentación de soporte del consumo de recursos (agua, energía, papel, etc.) y la contratación de bienes y servicios relacionados con la gestión ambiental en las sedes de la UNAD, son insumos indispensables para la elaboración y socialización de informes de gestión relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de la Universidad.

En ese sentido, teniendo en cuenta lo expuesto en la circular 600-001 del 21 de Enero de 2013 y en cumplimiento del procedimiento de Control de Servicios (P-GA-GAF-006), se solicita a ustedes, *mantener copia (en medio físico y digital) de estas facturas.*

Adicionalmente, informamos que también es importante *mantener copia de los documentos que evidencien la contratación de bienes y/o servicios administrados por la Universidad relacionados con la gestión ambiental (lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, reparación de tuberías, recolección de residuos peligrosos y no peligrosos, fumigación y desinfección, entre otros).*

Cordial Saludo,


NANCY RODRIGUEZ MATEUS.
Gerente Administrativa y Financiera

Proyecto: Samuel Beltrán